



Glosario de Términos y Conceptos

Curriculum Vitae Grupo de Investigación (CV Grupo)

Año 2023

Glosario CV Grupo

Contenido

1	Composición del grupo de investigación	3
1.1	Líder de grupo	3
1.2	Registro Nacional de Investigadores - RNAI	3
1.3	Dedicación Completa	3
2	Líneas de Investigación	3
2.1	Logro científico	3
3	Proyectos de Investigación.....	4
4	Resultados	4
4.1	Producción Científica.....	4
4.2	Formación de Recursos Humanos.....	4
4.2.1	Programas de masterados/doctorados donde dictan clases o tengan líneas	4
4.2.2	Contribución de programas de doctorado	4
4.2.3	Dirección de tesis de grado y posgrado	4
4.3	Generación de Propiedad Intelectual (PI)	4
4.4	Transferencia Tecnológica (TT)	4
4.5	Divulgación y extensión.....	5
4.5.1	Estrategia de diseminación de resultados a la sociedad.....	5
4.5.2	Eventos e instancias de difusión, particularmente con tomadores de decisión...	5

1 Composición del grupo de investigación

La composición hace referencia a los diferentes roles que ocupan los integrantes del grupo de investigación, los cuales pueden ser: investigadores principales, investigadores asociados, postdoctorandos, estudiantes de posgrado y de grado, técnicos o profesionales de apoyo, entre otros. Los medios de verificación sugeridos, no limitativos, pueden ser contratos, cartas de adscripción de la institución principal al grupo de investigación, entre otros.

1.1 Líder de grupo

Es aquel investigador categorizado en el Programa Nacional de Incentivos a los Investigadores (PRONII) de al menos Nivel II¹ que tiene como misión orientar al grupo de investigación con base en su trayectoria académica y científica, así como su experiencia en función a una o varias líneas de investigación. El líder debe pertenecer a la Institución Principal, declarada en la postulación, donde el grupo de investigación se encuentra desarrollando sus actividades, así como, liderar un solo grupo, pudiendo el mismo integrar otros grupos con otros roles.

1.2 Registro Nacional de Investigadores - RNAI

Herramienta del CONACYT que apunta a consolidar los datos de las personas dedicadas a la investigación científica en el Paraguay, sean estos investigadores de amplia trayectoria, en formación, extranjeros residentes en Paraguay, o investigadores extranjeros vinculados a instituciones paraguayas.

Los investigadores activos del PRONII por defecto ya se encuentran dentro del Registro Nacional de Investigadores por lo que no es necesario su carga en la plataforma.

1.3 Dedicación Completa

Se refiere a la cantidad de horas semanales que un miembro del Grupo de Investigación cumple dentro de la misma. Es un rango de horas entre 20 a 40 horas semanales.

2 Líneas de Investigación²

Son los enfoques interdisciplinarios que permiten englobar los procesos, prácticas y perspectivas de análisis y definición disciplinaria. Las líneas de investigación sintetizan los estudios científicos y tecnológicos que se fundamentan en la tradición investigativa y que orientan el trabajo del grupo. Los medios de verificación sugeridos, no limitativos, pueden ser resoluciones y/o actas institucionales donde mencionen la declaración de las líneas y otros.

2.1 Logro científico³

Resultado o contribución significativa en el campo de la ciencia que promueve el conocimiento científico, avanza en la comprensión de un fenómeno o proporciona una solución innovadora a un problema científico.

¹ En caso que el Líder del grupo sea de Nivel I, se debe incluir una justificación para consideración y valoración de los pares evaluadores (véase Guía de Bases y Condiciones https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u489/RES-82-ADENDA-CVG_1.pdf)

² Definición tomada y ajustada conforme lo dispuesto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias – Colombia. (2021). *Manual de Usuario GrupLAC*

³ Diesner, J. y Homan, C.M. (2019). Scientific Achievements: A Review of Definitions, Characteristics, and Assessment. *Frontiers in Research Metrics and Analytics*

3 Proyectos de Investigación

Son los proyectos que ha planificado, ejecutado y/o culminado en conjunto como grupo de investigación. Los proyectos que se presentan de manera individual no corresponden a este punto, deben participar al menos dos o la totalidad de los integrantes del grupo de investigación colaborando en el proyecto; no es excluyente la participación del líder del grupo en todos los proyectos.

4 Resultados

4.1 Producción Científica

Manifestación concreta, tangible y verificable de resultados de investigación asociados a un proyecto de investigación. Son las publicaciones de artículos, capítulos de libros, revista/journal, anuario, monografías, presentaciones en congresos, entre otros que ha realizado el grupo de investigación. Asimismo, se debe declarar la cantidad de citas de una producción científica en base a WoS, Scopus, o Google Scholar del cual se tenga referencia e indicar la fuente utilizada. Se aclara que se escriben en el formulario los resultados del grupo de investigación y no de manera individual.

4.2 Formación de Recursos Humanos

4.2.1 Programas de masterados/doctorados donde dictan clases o tengan líneas

Son los programas de masterados y/o doctorados donde los integrantes del grupo de investigación actúan como docentes y/o poseen líneas de investigación activas que son desarrolladas en dichos programas de postgrados, las cuales deben ser declaradas mediante medios de verificación que permita cotejar la participación de las líneas en dichos programas de postgrados.

4.2.2 Contribución de programas de doctorado

Son las colaboraciones que el grupo de investigación brinda a un programa de doctorado, sean estas en cuestiones de recursos humanos, financieras, especializadas, programática, gestión y otros. Puede darse también la colaboración de equipos especializados para la investigación.

4.2.3 Dirección de tesis de grado y posgrado

Se refieren a las tutorías que realizan los integrantes del grupo de investigación a estudiantes preferentemente de maestrías y de doctorados.

4.3 Generación de Propiedad Intelectual (PI)

La propiedad intelectual (PI) se refiere a las creaciones del intelecto resultantes del grupo de investigación o de al menos un integrante del grupo: desde las obras de arte hasta las invenciones, los programas informáticos, las marcas y otros signos utilizados en el comercio. Los medios de verificación sugeridos, no limitativos, pueden ser la constancia de la solicitud y/u obtención de propiedad intelectual.

4.4 Transferencia Tecnológica (TT)

Refiere a actividades como la dinamización de las relaciones del grupo de investigación con empresas en materia de innovación, la gestión de propiedad intelectual e industrial y de licencias, el apoyo en la participación y/o creación de nuevas empresas de base tecnológica o basadas en el conocimiento y la promoción de investigación cooperativa, de contrataciones de actividades de I+D y de la prestación de servicios tecnológicos. Los medios de verificación

sugeridos, no limitativos, pueden ser contratos, convenios, actas de reunión entre la Institución Principal que alberga al grupo de investigación y las empresas involucradas.

En este punto se aceptan se consideran también las consultorías científico-tecnológicas e informes técnicos finales que aporten para generación y/o de mejora en políticas públicas. Con el objetivo de proyectar soluciones a través de la búsqueda de conocimiento que permita lograr beneficios para el bienestar colectivo y el mejoramiento de su calidad de vida.

4.5 Divulgación y extensión

4.5.1 Estrategia de diseminación de resultados a la sociedad

Se refiere a los procesos y acciones que el grupo de investigación realiza para dar a conocer los resultados de investigación a la comunidad científica, académica y/o público en general. Los medios de verificación sugeridos, no limitativos, pueden ser resoluciones, manual de procedimientos, entre otros.

4.5.2 Eventos e instancias de difusión, particularmente con tomadores de decisión

Son acciones de presentación de resultados de investigación con orientación a tomadores de decisión, principalmente con actores que formulan y ejecutan la política pública. Los medios de verificación sugeridos, no limitativos, pueden ser invitaciones, presentaciones, actas de reunión, informe de presentación, entre otros.

Los eventos declarados pueden ser nacionales o internacionales y los cuales se solicita la diferenciación como observación en la planilla de postulación.